

VENTA DE DERECHOS Y ACCIONES

PRIMERA: COMPARECIENTES: Comparecen a la celebración de la venta o cesión de derechos y acciones, la señoría VERONICA DEL LOURDES CASTRO ROMERO portador de la cédula de ciudadanía número 0301835740, de estado civil soltera, mayor de edad, ecuatoriana, domicilia en la Parroquia Azogues, provincia del Cañar, actúa en nombre y representación de los señores SERGIO GENARO CASTRO PESANTEZ Y REBECA DE LOURDES ROMERO LEON, quienes le han conferido poder General a fin de que en su nombre actúe para la compra a cualquier título legal toda clase de bienes muebles e inmuebles, derechos y acciones; papeles fiduciarios y parte su precio y, por otra parte el Señor ROMAN DEIFILIO TREILLES CABRERA, portador de la cédula de ciudadanía número 0300191020 de estado civil divorciado, mayor de edad, domicilio en la Parroquia Rivera del cantón Azogues, provincia del Cañar.

SEGUNDA.- ANTECEDENTES: a) SERGIO GENARO CASTRO PESANTEZ Y REBECA DE LOURDES ROMERO LEON, son propietarios de 60 acciones sobre la Compañía de Transporte Pesado TRANSHORAY S.A.

b.) Mediante escritura pública otorgado ante Notario, Segundo del Cantón Azogues el 17 de Junio de 2006, en la que contiene la Constitución de la Compañía de Transporte Pesado TRANSHORAY S.A., e inscrita con el N° 56 del Registro Mercantil la Resolución No. 06.C.DIC.321 de fecha 21 de junio de 2006 otorgado por el Intendente de Compañías de Cuenca.

TERCERA.- VENTA DE DERECHOS Y ACCIONES: En virtud de los antecedentes expuestos, el señor SERGIO GENARO CASTRO PESANTEZ Y REBECA DE LOURDES ROMERO LEON, venden SESENTA acciones por intermedio de la señoría VERONICA DEL LOURDES CASTRO ROMERO portador de la cédula de ciudadanía número 0301835740, quien mantiene poder general y dan en venta al señor ROMAN DEIFILIO TREILLES CABRERA por intermedio de su apoderada la señoría VERONICA DEL LOURDES CASTRO ROMERO quien posee poder generalísimo para la adquisición de estas acciones, y que consta en los antecedentes, transfiriéndole el dominio y posesión de la acción libres de todo gravamen.

CUARTA.- PRECIO: El precio pactado por las partes contratantes por las SESENTA acciones de la Compañía de Transporte de Pesado TRANSHORAY S.A. es de SESENTA DOLARES de los Estados Unidos de Norte América que el "comprador" mediante su apoderada los entrega en efectivo o de contado, al "vendedor", quien declara recibirlos a su entera satisfacción.


Veronica Castro

VERONICA DEL LOURDES CASTRO ROMERO apoderada de SERGIO GENARO
CASTRO PESANTEZ Y REBECA DE LOURDES ROMERO LEON

C.C. 0301835740
VENDEDORA


ROMAN DEIFILIO TREILLES CABRERA
C.C. 0300191020
COMPRADOR